FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (PLURIANUAL 2019-2020) N° 04/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 02 de julio del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL **(PLURIANUAL 2019-2020)** N° 04/2019 "CONTRATACION DESEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS", con ID Nº 355.585.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 211 de fecha 25 de junio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- TTE AVC MARÍA LARISSA PERALTA

SECRETARIA

- SGTO 1º JM VIVIANA VILLAGRA

MIEMBROS

- SO 2ª F CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS
- SGTO 1º TEC ALEXIS MONTIEL PONILLEAUX

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 42/2019 de fecha 25 de junio de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1- ALFA S.A. de Seguros	**Gs.** 1.079.615.475.-	1 al 231

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, de igual forma se destaca que no se han formulado objeciones durante el acto de apertura de sobre.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	ALFA S.A. de seguros
1	**Formulario de oferta.** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII.	CUMPLE
2	**Garantía de mantenimiento de oferta**	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de básica de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se procederá a analizarla según los criterios a continuación:

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

CRITERIO	ALFA S.A. De seguros	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Jorge Ricardo Sarubbi C.I. N° 1.315.220 Jorgelina Aguilera Rolon C.I. N° 1.240.924	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Jorge Ricardo Sarubbi C.I. N° 1.315.220 Jorgelina Aguilera Rolon C.I. N° 1.240.924	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Jorge Ricardo Sarubbi C.I. N° 1.315.220 Jorgelina Aguilera Rolon C.I. N° 1.240.924	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente el oferente ALFA S.A., **"CUMPLE",** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por la firma **ALFA S.A. de Seguros.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por la Firma ALFA S.A., se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma mencionada:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	ALFA S.A
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **ALFA S.A**, CUMPLE con esta etapa, por consiguiente podrá ser beneficiada con la aplicación del mencionado Decreto. Sin embargo se destaca que mencionada firma fue la única en presentar la oferta para el llamado de referencia.

Habiéndose verificado el documento mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuanta que la adjudicación se realiza por el **TOTAL**, según el siguiente orden:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ALFA S.A	**Gs.** 1.079.615.475.-

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **ALFA S.A.**, presenta la única y por consiguiente la oferta más baja en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firmas **ALFA S.A** , a

los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCION VI – ANEXO 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ALFA S.A**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**ALFA S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Público.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes/s legal/es	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
---

f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES	**NO APLICA**

I.V. Otros documentos.	**ALFA S.A**
1. Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación..	CUMPLE
2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.	CUMPLE
3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
4. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
5. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. (No Aplica)	NO APLICA
6. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO APLICA
7. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	CUMPLE
8. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA
9. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5.1 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
10. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de empresas privadas de conformidad al Formulario N° 5.2 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE
11. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.	CUMPLE
12. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	CUMPLE
13. Copias de balances generales y estado de resultados de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018)	CUMPLE
14. Constancia de la Dirección de Contrataciones donde informe que el oferente no ha incurrido en incumplimientos con la Convocante.	CUMPLE

15. Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Bróker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%	NO APLICA
16. Copia de la planilla de Margen de Solvencia al 30 de Junio del 2018 presentada al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Seguros, con el acuse de presentación correspondiente en dicha Entidad.	CUMPLE
17. Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	CUMPLE
18. En caso de presentarse coaseguradas un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	NO APLICA
19. Constancia de Inspección Técnica o Declaración Jurada en donde el oferente expresamente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **ALFA S.A, CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

Posteriormente por Nota N° 1 de fecha 17 de julio de 2019, se ha solicitado al oferente **ALFA S.A,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de balance general y estado de resultado del año **2017.**
- ✓ Constancia de la Dirección de Contrataciones donde informe que el oferente no ha incurrido en incumplimientos con la Convocante.
- ✓ La firma Aseguradora deberá contar mínimamente con cuatro (4) talleres en la capital especializados en las marcas de los vehículos a ser Asegurados.

Llegado el plazo correspondiente, el Oferente **ALFA S.A**, las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior, Inc. (b),** se ha procedido a analizar la experiencia constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ALFA S.A.
• Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años ***(2016-2017-2018),*** como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

• Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años ***(2016-2017-2018)***. Los certificados deberán ser de Servicios de Cobertura Seguros similares a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
• **Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia y operación en el ramo.-**	CUMPLE
• **La Aseguradora debe estar inscripta en la Superintendencia de Seguros: -**	CUMPLE
• **La Aseguradora** deberá presentar con la oferta la Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado para operar y emitir pólizas en las secciones requeridas en el proceso de contratación de referencia cubriendo los siniestros que incluyen:	CUMPLE
- **Cobertura para Edificios;** Incendio, rayo y explosión; Incendios y daños materiales causado por huracán, vendaval, y ciclón, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes, incendio y/o daños materiales causados por tumulto o alborotos populares y/o huelgas que revistan tales caracteres.	
- **Cobertura para Vehículos,** contra todo riesgo, incluyendo robo, accidentes total y parcial, daños por tumulto, cobertura de accesorios cobertura en el exterior, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional).	
- **Cobertura y Responsabilidad Civil**, Lesiones o muerte a una persona, lesiones o muerte a dos o más personas, daños materiales a cosas de terceros.	
- **Cobertura para Ocupantes**: Conductor y Ocupantes: muerte e invalidez permanente y asistencia médica.	
- **Cobertura para Pasajeros:** Además de Seguros a pasajeros para los vehículos que superen la cantidad de 5 cinco ocupantes, la Compañía Aseguradora, deberá estar habilitada para operar con la Cobertura de Seguros de Pasajeros**:** Muerte o incapacidad, reposo personas mayores, reposo personas menores, gastos médicos.-	
• Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017, 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
• El oferente no debe haber incurrido en incumplimientos con la convocante.	CUMPLE
• Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	CUMPLE
• Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	CUMPLE

• Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.	CUMPLE
• Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación.	CUMPLE
• Declaración jurada, que la firma aseguradora está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de ésta licitación.	CUMPLE
• Constancia de visita e inspección o DDJJ – Conforme a la Resolución 3625/16 de la DNCP.	CUMPLE
• La empresa oferente no deberá haber tenido procesos – sumarios abiertos con sentencia de culpabilidad que hayan concluido con amonestación o apercibimiento de la DNCP, en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE
• Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017, 02018. E n caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 70% del total denunciado.	CUMPLE
• Constancia de haber realizado capacitación a instituciones públicas al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes, mínimo 3 (tres) constancias de haber realizado la capacitación año 2019.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente **ALFA S.A., CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3. Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior, Inc. (c),** se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ALFA S.A.
En caso de requerirse **Reaseguro Facultativo**, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.	NO APLICA
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la	NO APLICA

capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.	
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	NO APLICA
La firma Aseguradora deberá contar mínimamente con cuatro (4) talleres en la capital especializados en las marcas de los vehículos a ser Asegurados.	

4.4 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior, Inc. (a),** se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera, constatándose el siguiente análisis:

Se ha procedido el análisis de la capacidad Financiera de la firma: **ALFA S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ALFA S.A.
1. ***Margen de solvencia:*** *El coeficiente igual o mayor que 2.50 al 30/06/2018*	CUMPLE
2. ***Calificación de la aseguradora:*** *"BBB" como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay.*	CUMPLE
3. ***Patrimonio propio no comprometido:*** *El mínimo requerido es de Gs. 7.900.000.000 (guaraníes Siete mil novecientos millones) al 30/06/2018*	CUMPLE
4. ***Fondo de garantía:*** *Gs.4.000.000.000 (Cuatro mil millones)*	CUMPLE
5. ***Cantidad de reaseguradores: 2 (Dos)***	CUMPLE
6. ***Calificación de Reaseguradores:*** *AA- (Standard & Poor's) 100% de participación y A (excellent) A (Excellent) A.M. Best Co) 100% de participación*	CUMPLE
7. ***Disponibilidad:*** *El mínimo requerido GS. 2.500.000.000.- al 30/06/2018*	CUMPLE

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación

económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	21.892.852.640	19.148.301.506	19.523.199.410	1,32	1,59	1,45	1,45	Cumple
PASIVO CORRIENTE	16.547.479.371	12.023.241.304	13.479.382.699					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,60 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	25.086.159.913	21.195.850.119	22.365.395.723	0,66	0,57	0,60	0,60	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	16.547.479.371	12.023.241.304	13.479.382.699					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	6.661.600.000	6.661.600.000	5.683.376.588	-0,02	0,09	0,13	0,06	Cumple
UTILIDAD	-166.465.602	586.674.802	743.951.472					

OBS: La firma **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en SECCION III – COBERTURA - 2- CAPITAL DE COBERTURA - BIENES A ASEGURAR del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las coberturas presentados por la empresa **ALFA S.A.**, que es única oferta y por consiguiente en presentar el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas de las coberturas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **ALFA S.A.,** establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL						
OFERENTE: ALFA SA. DE SEGUROS Y REASEGUROS						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Dif. En Gs**	**Dif. En %**
1	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0
2	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	228.000	228.000	0	0
3	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0
4	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	228.000	228.000	0	0
5	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	360.000	360.000	0	0
6	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	130.000	130.000	0	0
7	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	259.000	259.000	0	0
8	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	52.000	52.000	0	0
9	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
10	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0
11	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
12	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0
13	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
14	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0
15	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
16	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0
17	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
18	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0
19	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
20	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

21	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
22	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	109.000	109.000	0	0
23	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
24	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	108.000	108.000	0	0
25	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	51.000	51.000	0	0
26	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	108.000	108.000	0	0
27	84131503-001	Seguro de vehículos	195.000	195.000	0	0
28	84131503-001	Seguro de vehículos	142.000	142.000	0	0
29	84131503-001	Seguro de vehículos	106.000	106.000	0	0
30	84131503-001	Seguro de vehículos	160.000	160.000	0	0
31	84131503-001	Seguro de vehículos	250.000	250.000	0	0
32	84131503-001	Seguro de vehículos	250.000	250.000	0	0
33	84131503-001	Seguro de vehículos	530.000	530.000	0	0
34	84131503-001	Seguro de vehículos	650.000	650.000	0	0
35	84131503-001	Seguro de vehículos	470.000	470.000	0	0
36	84131503-001	Seguro de vehículos	470.000	470.000	0	0
37	84131503-001	Seguro de vehículos	488.000	488.000	0	0
38	84131503-001	Seguro de vehículos	488.000	488.000	0	0
39	84131503-001	Seguro de vehículos	488.000	488.000	0	0
40	84131503-001	Seguro de vehículos	488.000	488.000	0	0
41	84131503-001	Seguro de vehículos	620.000	620.000	0	0
42	84131503-001	Seguro de vehículos	620.000	620.000	0	0
43	84131503-001	Seguro de vehículos	830.000	830.000	0	0
44	84131503-001	Seguro de vehículos	750.000	750.000	0	0
45	84131503-001	Seguro de vehículos	477.000	477.000	0	0
46	84131503-001	Seguro de vehículos	235.000	235.000	0	0
47	84131503-001	Seguro de vehículos	235.000	235.000	0	0
48	84131503-001	Seguro de vehículos	440.000	440.000	0	0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

49	84131503-001	Seguro de vehículos	775.000	775.000	0	0
50	84131503-001	Seguro de vehículos	900.000	900.000	0	0
51	84131503-001	Seguro de vehículos	720.000	720.000	0	0
52	84131503-001	Seguro de vehículos	720.000	720.000	0	0
53	84131503-001	Seguro de vehículos	720.000	720.000	0	0
54	84131503-001	Seguro de vehículos	720.000	720.000	0	0
55	84131503-001	Seguro de vehículos	750.000	750.000	0	0
56	84131503-001	Seguro de vehículos	200.000	200.000	0	0
57	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
58	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
59	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
60	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
61	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
62	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
63	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
64	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
65	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
66	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
67	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
68	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
69	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
70	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
71	84131503-001	Seguro de vehículos	80.000	80.000	0	0
72	84131503-001	Seguro de vehículos	80.000	80.000	0	0
73	84131503-001	Seguro de vehículos	600.000	600.000	0	0
74	84131503-001	Seguro de vehículos	230.000	230.000	0	0
75	84131503-001	Seguro de vehículos	100.000	100.000	0	0
76	84131503-001	Seguro de vehículos	210.000	210.000	0	0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

77	84131503-001	Seguro de vehículos	45.000	45.000	0	0
78	84131503-001	Seguro de vehículos	45.000	45.000	0	0
79	84131503-001	Seguro de vehículos	950.000	950.000	0	0
80	84131503-001	Seguro de vehículos	950.000	950.000	0	0
81	84131503-001	Seguro de vehículos	500.000	500.000	0	0
82	84131503-001	Seguro de vehículos	190.000	190.000	0	0
83	84131503-001	Seguro de vehículos	350.000	350.000	0	0
84	84131503-001	Seguro de vehículos	45.000	45.000	0	0
85	84131503-001	Seguro de vehículos	45.000	45.000	0	0
86	84131503-001	Seguro de vehículos	2.250.000	2.250.000	0	0
87	84131503-001	Seguro de vehículos	85.000	85.000	0	0
88	84131503-001	Seguro de vehículos	50.000	50.000	0	0
89	84131503-001	Seguro de vehículos	50.000	50.000	0	0
90	84131503-001	Seguro de vehículos	300.000	300.000	0	0
91	84131503-001	Seguro de vehículos	95.000	95.000	0	0
92	84131503-001	Seguro de vehículos	95.000	95.000	0	0
93	84131503-001	Seguro de vehículos	95.000	95.000	0	0
94	84131503-001	Seguro de vehículos	95.000	95.000	0	0
95	84131503-001	Seguro de vehículos	95.000	95.000	0	0
96	84131503-001	Seguro de vehículos	120.000	120.000	0	0
97	84131503-001	Seguro de vehículos	50.000	50.000	0	0
98	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
99	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
100	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
101	84131503-001	Seguro de vehículos	350.000	350.000	0	0
102	84131503-001	Seguro de vehículos	400.000	400.000	0	0
103	84131503-001	Seguro de vehículos	400.000	400.000	0	0
104	84131503-001	Seguro de vehículos	350.000	350.000	0	0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

105	84131503-001	Seguro de vehículos	1.160.000	1.160.000	0	0
106	84131503-001	Seguro de vehículos	1.160.000	1.160.000	0	0
107	84131503-001	Seguro de vehículos	1.160.000	1.160.000	0	0
108	84131503-001	Seguro de vehículos	1.160.000	1.160.000	0	0
109	84131503-001	Seguro de vehículos	1.160.000	1.160.000	0	0
110	84131503-001	Seguro de vehículos	950.000	950.000	0	0
111	84131503-001	Seguro de vehículos	950.000	950.000	0	0
112	84131503-001	Seguro de vehículos	950.000	950.000	0	0
113	84131503-001	Seguro de vehículos	950.000	950.000	0	0
114	84131503-001	Seguro de vehículos	750.000	750.000	0	0
115	84131503-001	Seguro de vehículos	750.000	750.000	0	0
116	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
117	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
118	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
119	84131503-001	Seguro de vehículos	350.000	350.000	0	0
120	84131503-001	Seguro de vehículos	240.000	240.000	0	0
121	84131503-001	Seguro de vehículos	320.000	320.000	0	0
122	84131503-001	Seguro de vehículos	320.000	320.000	0	0
123	84131503-001	Seguro de vehículos	220.000	220.000	0	0
124	84131503-001	Seguro de vehículos	220.000	220.000	0	0
125	84131503-001	Seguro de vehículos	200.000	200.000	0	0
126	84131503-001	Seguro de vehículos	200.000	200.000	0	0
127	84131503-001	Seguro de vehículos	155.000	155.000	0	0
128	84131503-001	Seguro de vehículos	155.000	155.000	0	0
129	84131503-001	Seguro de vehículos	155.000	155.000	0	0
130	84131503-001	Seguro de vehículos	155.000	155.000	0	0
131	84131503-001	Seguro de vehículos	155.000	155.000	0	0
132	84131503-001	Seguro de vehículos	1.150.000	1.150.000	0	0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

133	84131503-001	Seguro de vehículos	1.150.000	1.150.000	0	0
134	84131503-001	Seguro de vehículos	160.000	160.000	0	0
135	84131503-001	Seguro de vehículos	160.000	160.000	0	0
136	84131503-001	Seguro de vehículos	1.150.000	1.150.000	0	0
137	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
138	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
139	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
140	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
141	84131503-001	Seguro de vehículos	450.000	450.000	0	0
142	84131503-001	Seguro de vehículos	321.250	321.250	0	0
143	84131503-001	Seguro de vehículos	160.070	160.070	0	0
144	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
145	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
146	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
147	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
148	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
149	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
150	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
151	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
152	84131503-001	Seguro de vehículos	150.000	150.000	0	0
153	84131503-001	Seguro de vehículos	1.050.000	1.050.000	0	0
154	84131503-001	Seguro de vehículos	1.050.000	1.050.000	0	0
155	84131503-001	Seguro de vehículos	1.050.000	1.050.000	0	0
156	84131503-001	Seguro de vehículos	1.050.000	1.050.000	0	0
157	84131503-001	Seguro de vehículos	1.050.000	1.050.000	0	0
158	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
159	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
160	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

161	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
162	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
163	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
164	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
165	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
166	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
167	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
168	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
169	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
170	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
171	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
172	84131503-001	Seguro de vehículos	1.275.000	1.275.000	0	0
173	84131503-001	Seguro de vehículos	429.000	429.000	0	0
174	84131503-001	Seguro de vehículos	328.800	328.800	0	0
175	84131503-001	Seguro de vehículos	328.800	328.800	0	0
176	84131503-001	Seguro de vehículos	745.000	745.000	0	0
177	84131503-001	Seguro de vehículos	745.000	745.000	0	0
178	84131503-001	Seguro de vehículos	340.000	340.000	0	0
179	84131503-001	Seguro de vehículos	300.000	300.000	0	0
180	84131503-001	Seguro de vehículos	300.000	300.000	0	0
181	84131503-001	Seguro de vehículos	400.000	400.000	0	0
182	84131503-001	Seguro de vehículos	400.000	400.000	0	0
183	84131503-001	Seguro de vehículos	256.900	256.900	0	0
184	84131503-001	Seguro de vehículos	458.333	458.333	0	0
185	84131503-001	Seguro de vehículos	350.000	350.000	0	0
186	84131503-001	Seguro de vehículos	300.000	300.000	0	0
187	84131503-001	Seguro de vehículos	230.000	230.000	0	0
188	84131503-001	Seguro de vehículos	230.000	230.000	0	0

189	84131503-001	Seguro de vehículos	230.000	230.000	0	0
190	84131503-001	Seguro de vehículos	400.000	400.000	0	0
191	84131503-001	Seguro de vehículos	420.000	420.000	0	0

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio ofertado se encuentra dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL (**PLURIANUAL 2019-2020)** N° 04/2019 "CONTRATACION DESEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS", con ID Nº 355.585, al oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** conforme se detalla:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
2	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	228.000	2.736.000
3	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
4	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	228.000	2.736.000
5	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	360.000	4.320.000
6	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	130.000	1.560.000
7	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	259.000	3.108.000
8	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	52.000	624.000
9	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

10	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
11	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000
12	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
13	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000
14	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
15	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000
16	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
17	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000
18	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
19	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000
20	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
21	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000
22	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	109.000	1.308.000
23	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000
24	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	108.000	1.296.000
25	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	51.000	612.000
26	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Mes	Evento	12	108.000	1.296.000
27	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	195.000	2.340.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

28	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	142.000	1.704.000
29	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	106.000	1.272.000
30	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	160.000	1.920.000
31	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	250.000	3.000.000
32	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	250.000	3.000.000
33	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	530.000	6.360.000
34	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	650.000	7.800.000
35	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	470.000	5.640.000
36	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	470.000	5.640.000
37	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	488.000	5.856.000
38	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	488.000	5.856.000
39	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	488.000	5.856.000
40	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	488.000	5.856.000
41	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	620.000	7.440.000
42	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	620.000	7.440.000
43	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	830.000	9.960.000
44	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	750.000	9.000.000
45	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	477.000	5.724.000
46	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	235.000	2.820.000
47	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	235.000	2.820.000
48	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	440.000	5.280.000
49	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	775.000	9.300.000
50	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	900.000	10.800.000
51	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	720.000	8.640.000
52	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	720.000	8.640.000
53	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	720.000	8.640.000

54	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	720.000	8.640.000
55	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	750.000	9.000.000
56	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	200.000	2.400.000
57	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
58	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
59	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
60	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
61	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
62	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
63	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
64	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
65	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
66	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
67	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
68	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
69	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
70	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
71	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	80.000	960.000
72	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	80.000	960.000
73	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	600.000	7.200.000
74	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	230.000	2.760.000
75	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	100.000	1.200.000
76	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	210.000	2.520.000
77	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	45.000	540.000
78	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	45.000	540.000
79	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	950.000	11.400.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

80	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	950.000	11.400.000
81	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	500.000	6.000.000
82	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	190.000	2.280.000
83	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	350.000	4.200.000
84	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	45.000	540.000
85	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	45.000	540.000
86	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	2.250.000	27.000.000
87	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	85.000	1.020.000
88	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	50.000	600.000
89	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	50.000	600.000
90	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	300.000	3.600.000
91	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	95.000	1.140.000
92	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	95.000	1.140.000
93	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	95.000	1.140.000
94	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	95.000	1.140.000
95	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	95.000	1.140.000
96	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	120.000	1.440.000
97	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	50.000	600.000
98	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	450.000	5.400.000
99	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	450.000	5.400.000
100	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	450.000	5.400.000
101	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	350.000	4.200.000
102	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	400.000	4.800.000
103	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	400.000	4.800.000
104	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	350.000	4.200.000
105	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	1.160.000	16.240.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

106	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	1.160.000	16.240.000
107	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	1.160.000	16.240.000
108	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	1.160.000	16.240.000
109	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	1.160.000	16.240.000
110	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	950.000	13.300.000
111	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	950.000	13.300.000
112	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	950.000	13.300.000
113	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	950.000	13.300.000
114	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	750.000	10.500.000
115	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	750.000	10.500.000
116	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	450.000	6.300.000
117	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	450.000	6.300.000
118	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	450.000	6.300.000
119	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	350.000	4.900.000
120	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	240.000	3.360.000
121	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	320.000	4.480.000
122	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	320.000	4.480.000
123	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	220.000	3.080.000
124	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	220.000	3.080.000
125	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	200.000	2.800.000
126	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	200.000	2.800.000
127	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	155.000	2.170.000
128	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	155.000	2.170.000
129	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	155.000	2.170.000
130	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	155.000	2.170.000
131	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	155.000	2.170.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

132	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	1.150.000	16.100.000
133	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	1.150.000	16.100.000
134	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	160.000	2.240.000
135	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	160.000	2.240.000
136	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	1.150.000	16.100.000
137	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	450.000	6.300.000
138	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	450.000	6.300.000
139	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	450.000	6.300.000
140	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	450.000	6.300.000
141	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	450.000	6.300.000
142	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	321.250	4.497.500
143	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	14	160.070	2.240.980
144	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	150.000	1.800.000
145	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	150.000	1.800.000
146	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	10	150.000	1.500.000
147	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	10	150.000	1.500.000
148	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	10	150.000	1.500.000
149	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	10	150.000	1.500.000
150	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	150.000	1.800.000
151	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	150.000	1.800.000
152	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	150.000	1.800.000
153	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.050.000	12.600.000
154	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.050.000	12.600.000
155	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.050.000	12.600.000
156	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.050.000	12.600.000
157	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.050.000	12.600.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

158	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
159	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
160	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
161	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
162	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
163	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
164	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
165	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
166	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
167	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
168	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
169	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
170	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
171	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
172	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	1.275.000	15.300.000
173	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	429.000	5.148.000
174	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	328.800	3.945.600
175	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	328.800	3.945.600
176	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	745.000	8.940.000
177	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	745.000	8.940.000
178	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	340.000	4.080.000
179	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	300.000	3.600.000
180	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	300.000	3.600.000
181	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	400.000	4.800.000
182	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	400.000	4.800.000
183	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	256.900	3.082.800

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

184	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	15	458.333	6.874.995
185	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	15	350.000	5.250.000
186	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	24	300.000	7.200.000
187	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	24	230.000	5.520.000
188	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	24	230.000	5.520.000
189	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	24	230.000	5.520.000
190	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	24	400.000	9.600.000
191	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	420.000	5.040.000
TOTAL							**1.079.615.475**

Total adjudicado: en la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL **(PLURIANUAL 2019-2020)** N° 04/2019 "CONTRATACION DESEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS", con ID Nº 355.585, asciende a **Gs. 1.079.615.475 (Guaraníes mil setenta y nueve millones seiscientos quince mil cuatrocientos setenta y cinco)**.-

El monto de la adjudicación será asignado de la siguiente forma:

Ejercicio Fiscal 2019: Gs. 832.784.283 (Guaranies ochocientos treinta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres)

Ejercicio Fiscal 2020: Gs. 246.831.192 (Guaranies doscientos cuarenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y dos)

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 19 de julio de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1º TEC – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA
SGTO 1º JM – MIEMBRO C.E.

CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS
SO 2ª F– SECRETARIA C.E.

MARIA LARISSA PERALTA
Tte AVC – PRESIDENTA C.E.